

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas...	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 11 de julio)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CARRETERAS—EXPROPIACIÓN

Habiéndose hecho efectivo el correspondiente libramiento para el pago de los terrenos que en término municipal de Piélagos han sido ocupados con el trozo 1.º de la carretera de Mortera a Corbán, el señor gobernador civil ha acordado señalar el día 24 del actual, a las 9 horas, para verificar el pago a los propietarios interesados, en la Casa Consistorial del expresado Ayuntamiento, con asistencia de los señores alcalde y secretario de la Corporación.

Lo que, de orden del señor gobernador civil, se hace público por medio del presente anuncio, para que llegue a conocimiento de los interesados, a fin de que en dicho día y hora concurren a percibir las cantidades que les correspondan.

Santander, 6 de julio de 1922.—El ingeniero jefe, R. Peragalo.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Transcurrido el plazo reglamentario para que sea firme el decreto del señor gobernador civil, queda franco y registrable el terreno ocupado por los registros siguientes:

«Gama», número 14.801, de 8 pertenencias de mineral de plombagina, en término de Los Tojos, interesado don Jacinto Gutiérrez, vecino de Santander.

«Beta», número 14.802, de 8 pertenencias de mineral de plombagina, en término de Los Tojos, interesado don Jacinto Gutiérrez, vecino de Santander.

«Alfa», número 14.803, de 12 pertenencias de mineral de plombagina, en término de Los Tojos, interesado don Jacinto Gutiérrez, vecino de Santander.

«Segunda», número 14.804, de 24 pertenencias de mineral de plombagina, en término de Tudanca, interesado don Jacinto Gutiérrez, vecino de Santander.

«Primera», número 14.805, de 24 pertenencias de mineral de plombagina, en término de Tudanca, interesado don Jacinto Gutiérrez, vecino de Santander.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos reglamentarios.

Santander, 8 de julio de 1922—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

Relación de la operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que a continuación se expresan, sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

Del 20 al 28 de julio

Número 14.807.—Mina «Perla, en término municipal de Enmedio; paraje, Sierra del Coco; operación, demarcación; interesado, don Arturo Isla Herrerero, vecino de Reinosa.

Santander, 11 de julio de 1922.—El ingeniero-jefe, Fernando Molina.

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 1.º de los corrientes, se sirvió acordar el nombramiento siguiente:

Fiscal municipal suplente de Solórzano, a don Julián Gutiérrez Corrales,

Lo que se hace público en cumplimiento de lo precep-

tuado en la ley de 5 de agosto de 1907 con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos, 5 de julio de 1922.—El secretario de gobierno, Rafael Doral. 430-113

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 1.º de los corrientes, se sirvió acordar el nombramiento siguiente:

Juez municipal suplente de Escalante, a don Luis Sampedro Somaza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de agosto de 1907 con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos, 5 de julio de 1922.—El secretario de gobierno, Rafael Doral. 429-113

Ayuntamiento de Torrelavega

Copia del extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento y aprobado en sesión de ayer.

Sesión de 1.º de abril.—Aprobar el acta de la anterior.

Dar posesión a los concejales de la última elección nombrando los tenientes de alcalde y regidores síndicos, señalando día y hora para celebrar las sesiones ordinarias.

Sesión ordinaria del día 5.—Aprobar el acta de la anterior.

Se eligen las Comisiones permanentes del Ayuntamiento y los diversos cargos que se crean.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales y la distribución mensual de fondos.

Se autoriza a don Telesforo Mallavia para edificar en la Llama y a don Juan Peredo para hacerlo en el Mortuorio.

Aprobar el contrato firmado con los introductores de vinos para el pago del arbitrio provincial.

Gastar en tierras para el cementerio de Campuzano el sobrante de la consignación que para cementerios había en el presupuesto anterior.

Nombrar una comisión para formar un reglamento para que por él se rijan las sesiones.

Pasa a la Comisión de Fomento una proposición del señor Ruiz Agudo para construir un grupo escolar en la Llama.

Subsidiaria del día 14.—Aprobar el acta de la anterior y levantar la sesión por la festividad religiosa del día.

Ordinaria del día 19.—Aprobar el acta de la anterior.

Pasar a la Junta administrativa de Barreda y Comisión de Fomento una instancia de don Avelino Salces pidiendo una parcela.

A la Comisión de Hacienda pasa una reclamación de doña Feliciano Argüello sobre la cabida de una sepultura.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Ordinaria del día 26.—Aprobar el acta anterior.

Autorizar a la señora viuda de Villa para hacer efectivo el premio de formación de padrón de cédulas y expendición de las mismas.

Distribuir a los contribuyentes por secciones para constituir la Junta municipal.

Pasar a la Comisión de Fomento el estudio de la construcción de una alcantarilla en la calle de Herreras.

Que la Alcaldía pida a la Sociedad Aurrera precios para la tubería de Torres.

Pasar a estudio de las Comisiones de Fomento y Ha-

cienda una proposición del señor Doaso encaminada a formar el plano de la población.

A las mismas Comisiones de Fomento y Hacienda pasa otra proposición sobre construcción de un kiosco de necesidades.

Contribuir con 500 pesetas a la suscripción abierta para tributar un homenaje al profesor don Lorenzo Guerra solicitando para dicho señor la concesión de la cruz de Alfonso XII.

Pasa a estudio de las Comisiones de Hacienda y Fomento, respectivamente, las proposiciones para la construcción de un lavadero y la adquisición de un semental de la raza vacuna para cada uno de los pueblos del Ayuntamiento.

Nombrar una Comisión especial para el estudio del asunto relacionado con la construcción del grupo escolar. Dotar al matadero de un pequeño botiquín.

Ordinaria del 3 de mayo.—Aprobar el acta de la anterior.

Pasa a la Comisión de Hacienda la liquidación del presupuesto de 1921-22.

Dejar sobre la mesa el padrón de cédulas personales y aprobar varias cuentas.

Acceder a la petición de don Florencio Barquín concediéndole una de las plazas gratuitas en la Escuela Militar de esta ciudad.

Aprobar la subasta para echar tierras en el cementerio de Campuzano.

Pasar a la Comisión de Fomento una proposición sobre la construcción de casas baratas en esta ciudad.

Dar el pésame al Ayuntamiento de Málaga por las desgracias ocurridas con motivo del incendio de la Aduana.

Ordinaria del 10 de mayo.—Aprobar el acta de la anterior.

Pasar a la Comisión de Hacienda una comunicación del Ministerio de Hacienda para que el Ayuntamiento manifieste si está dispuesto a conceder a don César de la Mora los beneficios que determina la ley de Protección a las industrias para una de las sociedades eléctricas de Viesgo.

Anunciar la subasta para la terminación de las obras de la escuela de La Montaña.

Nombrar corneta del Cuerpo de bomberos a José García Alonso.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1921-1922 y la distribución de fondos del mes de mayo.

Se aprueba el padrón de cédulas personales.

Conceder ocho días de licencia al oficial don Manuel R. Agüeros.

Autorizar a don Mannel Collado para extraer piedra de la carretera de los Hoyos, de Barreda, mediante el pago de 50 pesetas por el año actual.

Conceder una plaza a don Isaac Gómez y otra a doña Filomena Cayón para llevar unos hijos al Sanatorio de Pedrosa.

Se deniega a doña Lucinda Labandero la petición para instalar una caseta en la Avenida del Cantábrico para fabricar churros.

Queda sobre la mesa el reglamento para el régimen de las sesiones.

Pasa a la Comisión de Fomento una proposición para que se estudie la forma de obtener mayor cantidad de agua para el consumo de la población.

A la misma Comisión pasa otra proposición para instalar una fuente en Sierrapado y otra para construir un pabellón para alojar a las tropas.

Pasar a informe del arquitecto una proposición sobre la venta de las puertas de hierro de la plaza de Abastos.

A la Comisión de Fomento pasa otra proposición sobre adquisición del Palacio del señor Herrero para Ayuntamiento.

Ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior y varias cuentas por servicios municipales.

Conceder aguas de la nueva traída a los señores Moreno y C.^a y a don Manuel de la Riva.

A don Rafael Gastelu se le concede permiso para ensanchar una puerta de un local de la Plaza de B. Iglesias.

Pasar a la Comisión de Fomento la resolución del señor gobernador civil revocando una providencia de esta Alcaldía en la que se ordenaba a don José Sañudo dejar en abertal unas parcelas de terreno en Bermudo.

Notificar al presidente de la Junta administrativa de Torres que haga las elecciones de la Junta con arreglo a la ley.

Se nombra agente ejecutivo a don Ignacio Torre.

Ordinaria del día 31 de mayo.—Se aprueba el acta de la anterior y se nombran, previo sorteo, los vecinos que, como contribuyentes, han de formar parte de la Junta municipal.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Quedar enterados de la resolución gubernativa confirmando el nombramiento de depositario municipal a favor Hermilio Alcalde.

Conceder aguas de la nueva traída a don Epifanio Ingelmo.

Pasar al arquitecto el pliego de subasta de las obras de la Escuela de la Montaña.

Dar el pésame a la familia de don Ernesto Solvay por el fallecimiento de este señor.

No conceder permiso para limpiar las alcantarillas con las mangas de incendios y aguas de la traída, en el tiempo que media entre el 15 de junio y 15 de octubre.

Adquirir un juego de pesas para el Matadero.

Instalar una luz pública en la Cordelería de Campuzano y que pague el Ayuntamiento la que en Sierrapando instaló don José Ceballos.

Torrelavega, 6 de julio de 1922.—El alcalde, Isidoro Ruiz de Villa.—El secretario, Luis Bustamante.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CÉDULA DE CITACION

El señor don Amado Salas y Medina-Rosales, juez de primera instancia del distrito del Oeste de Santander, en diligencias preparatorias de ejecución instadas por el procurador don José Ansorena Rivas, en nombre de don Pedro Manuel Cobo Bustamante, contra don Eloy Peña Haro, y por ignorarse el paradero de éste, tiene acordado, en providencia del día de ayer, citar por segunda vez a referido señor Peña Haro, por edictos, uno de los que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia para que a la hora de las once del día quince del mes actual comparezca en aquel Juzgado, sito en locales de la planta baja del Palacio Consistorial a reconocer la legitimidad de la firma de su nombre y apellidos consignada en un pagaré fechado en esta ciudad el veintitrés de julio de mil novecientos dieciocho, confesando haber recibido de don Pedro Cobo la cantidad de cinco mil pesetas, que se compromete a devolver lo antes posible, bajo apercibimiento de ser declarado confeso en la legitimidad de la firma para los efectos de la ejecución.

Y para la inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia a los fines de la citación acordada de don Eloy Peña Haro, con el apercibimiento de que queda hecha men-

ción si no compareciere, expido la presente en Santander, a cinco de julio de mil novecientos veintidós.—El secretario judicial, J. Gonzalo Pelayo.

EDICTO

Don Amado Salas y Medina-Rosales, juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Por el presente se cita y llama a los que se crean con derecho a la herencia de doña Guadalupe Fernández García, hija de don Calixto y doña Jenara, natural de Becerril del Carpio (Palencia), fallecida en esta ciudad, en Ruame-nor treinta, tercero, a los cuarenta y cinco años de edad, en estado de soltera, el quince de mayo del año actual, para que en el término de treinta días comparezcan a deducir dicho derecho ante aquel Juzgado, sito en locales de la planta baja del Palacio municipal, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar, previniéndoles que dicha herencia ha sido reclamada por el hermano de doble vínculo de la expresada causante don Federico Fernández García para sí.

Dado en Santander, a veintiocho de junio de mil novecientos veintidós.—El juez, Amado Salas.—El secretario judicial, J. Gonzalo Pelayo.

EDICTO

Don Amado Salas y Medina-Rosales, juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que en diligencias de juicio ejecutivo instadas por el procurador don José Ansorena en nombre de la Sociedad anónima, de este domicilio, «La Constructora Marítima Industrial», contra don José Pombo Labat, propietario y de esta vecindad, sobre pago de pesetas, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Santander, a veintidós de junio de mil novecientos veintidós, el señor don Amado Salas y Medina Rosales, juez de primera instancia del distrito del Oeste de la misma ciudad, ha visto los presentes autos ejecutivos instados por la Sociedad anónima, de este domicilio, «La Constructora Marítima Industrial», en concepto de demandante, dirigida por el letrado don Pedro Rodríguez y representada por el procurador don José Ansorena Rivas, contra don José Pombo Labat, propietario y de esta vecindad, como demandado en rebeldía, versando el juicio sobre reclamación de pesetas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, y con el importe de los bienes embargados a don José Pombo Labat hacer pago de las siete mil trescientas diez pesetas y cincuenta céntimos adeudadas a la Sociedad «La Constructora Marítima Industrial» y por ésta reclamadas como cantidad principal, con más los intereses legales sobre dicha suma desde el día primero del actual hasta el completo pago, imponiendo el de todas las costas de este juicio al expresado demandado don José Pombo Labat. Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Amado Salas.

Fué publicada el mismo día veintidós.

Y para la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación de la sentencia de remate al mencionado don José Pombo Labat, según lo acordado, doy el presente en Santander, a seis de julio de mil novecientos veintidós.—El juez, Amado Salas.—El secretario judicial, J. Gonzalo Pelayo.

Javier Bóo Sobrino, hijo de Francisco y de Guillerma, natural de Ruiloba (Santander), de estado casado, profesión marinero, de 31 años, domiciliado últimamente en Cabezón de la Sal (Santander), procesado por deserción del vapor «Carolina E. de Pérez», comparecerá en término de 30 días ante el capitán de corbeta don Antonio Noval de Celis, juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, haciéndole saber que, de no presentarse, será declarado rebelde.

Sevilla, 7 de julio de 1922.—El juez instructor, Antonio Noval. 431-113

Indalecio Corral Santiago, hijo de Marco y de Joaquina, natural de Santander, de estado casado, profesión marinero, domiciliado últimamente en Santander, procesado por deserción del vapor «Carolina E. de Pérez», comparecerá en término de 30 días ante el capitán de corbeta don Antonio Noval de Celis, juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, haciéndole saber que, de no efectuar dicha presentación será declarado rebelde.

Sevilla, 7 de julio de 1922.—El juez instructor, Antonio Noval. 431-113

Victoriano Mayoral, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de 18 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por deserción del vapor «Carolina E. de Pérez», comparecerá en término de 30 días ante el capitán de corbeta don Antonio Noval de Celis, juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, haciéndole saber que, de no efectuar dicha presentación, será declarado rebelde.

Sevilla, 7 de julio de 1922.—El juez instructor, Antonio Noval. 431-113

Valentín Delgado Delgado, natural de Covella (Navarra), de estado casado, profesión fogonero, de 38 años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por deserción del vapor «Carolina E. de Pérez», comparecerá en término de 30 días ante el capitán de corbeta don Antonio Noval de Celis, juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, haciéndole saber que, de no efectuar dicha presentación, será declarado rebelde.

Sevilla, 7 de julio de 1922.—El juez instructor, Antonio Noval. 431-311

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Villaescusa

Por término de quince días, y a los efectos determinados en el artículo 96 del R. D. de 11 de septiembre de 1918, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento general de utilidades girado para cubrir el déficit del presupuesto del ejercicio corriente.

Las reclamaciones se fundarán sobre hechos ciertos, precisos y determinados y contendrán las pruebas necesarias para su justificación.

Villaescusa, 3 de julio de 1922.—El alcalde, Hermenegildo Saro.

El recuento general de la ganadería, que ha de servir de base para la formación de los repartimientos de la contribución territorial para 1923-24, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para los efectos de examen y reclamación, por término de diez días.

Villaescusa, 6 de julio de 1922.—El alcalde, Pablo Liaño.

Ayuntamiento de Penagos

Hallándose vacantes los cargos de secretario-propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por concurso de traslado entre secretarios para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la «Gaceta de Madrid», presenten sus solicitudes con los documentos justificativos, los aspirantes, ante el señor juez de primera instancia correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de noviembre de 1920.

Penagos, 7 de julio de 1922.—El juez municipal, José B. Fernández.

Ayuntamiento de Mazcuerras

En poder del alcalde de Herrera de Ibio se halla prendada una vaca asturiana, de más de 10 años de edad, colorada clara, con un campano mediano. En el cuarto derecho tiene el marco M. C. y una señal de tijera.

El que se crea dueño de tal animal puede reclamarle en esta Alcaldía, previo pago de los gastos ocasionados.

Mazcuerras, a 8 de julio de 1922.—El alcalde, Luis Pérez.

Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo

En poder de un vecino de Santa Olalla, de este Ayuntamiento, se halla prendado y puesto en custodia un burro, pelo cárdeno, alzada regular, con la oreja derecha tronzada por el medio. El vecino se llama Epifanio Fernández López. El que se crea su dueño puede pasar a recogerle, previo pago de gastos, pues caso contrario se venderá en pública subasta dentro del plazo reglamentario.

San Miguel de Aguayo, 9 de julio de 1922.—El alcalde, Gordiano Sáiz.

ANUNCIOS PARTICULARES

Asociación provincial de Ganaderos de Santander

En uso de las atribuciones que a esta Junta de gobierno confiere el artículo 8 del reglamento de la Asociación, se convoca a la junta general de socios de la misma a **sesión general extraordinaria** que se celebrará el día 20 del corriente mes de julio, a las once en punto de la mañana, en el salón de actos de la excelentísima Diputación provincial, o en el mismo sitio y hora del día 25 del actual, si en el primero no hubiese número suficiente para su celebración.

Santander, 10 de julio de 1922.—El presidente, José Antonio Quijano.—P. A., el secretario, M. Oria.

SUBASTA PÚBLICA

El día 16 del corriente julio, a las once de su mañana, tendrá lugar la subasta de una casa y dos prados, sitos en Santiago de Cartes (Torrelavega), propiedad de los menores Gervasio, María Dolores, Bernardo y Jesús Fernández Barredo, en el local planta baja de la casa número 7, de la calle de la Blanca, en Santander, en cuyo sitio, y por el tutor de los menores, se expondrá a los que lo soliciten la descripción de los inmuebles y demás condiciones.